

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

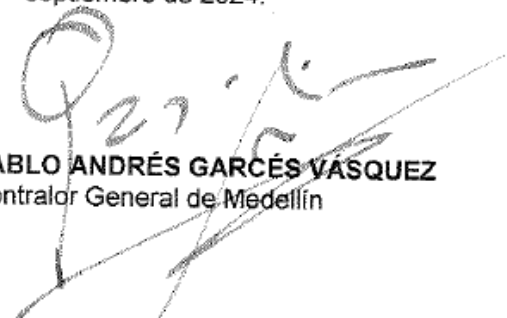
Medellín, 29 de octubre de 2024.

EL CONTRALOR DISTRITAL DE MEDELLÍN Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

CERTIFICAN:

Que en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín con corte al mes de septiembre de 2024 generados en el software administrativo ERP-SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período; así mismo:

- Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado al mes de septiembre de 2024 de la Contraloría.
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín con corte al mes de septiembre de 2024.
- Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de septiembre de 2024.



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con Funciones de
Contador Público
T.P 16 33 19 - T

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN
NIT 811 026 988 - 6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Períodos terminados en 30 de septiembre de 2024 y 30 de junio de 2024
Cifras expresados en pesos Colombianos

	SEPTIEMBRE DE 2024	JUNIO DE 2024
ACTIVO		
Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	12.483.637.283	7.262.402.525
Otras cuentas por cobrar	45.160.531	66.794.060
Préstamos por cobrar	1.254.040.247	1.265.050.898
Recursos entregados en administración	1.028.469.594	1.631.580.853
Otros activos	0	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	14.811.307.655	10.225.828.336
No corriente		
Efectivo de uso restringido	0	0
Préstamos por cobrar	4.576.543.685	4.834.169.888
Propiedades planta y equipo	12.740.537.274	12.989.483.883
Activos intangibles	2.377.574.405	2.428.325.906
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	19.694.655.364	20.251.979.677
TOTAL ACTIVOS	34.505.963.019	30.477.808.013
PASIVO		
Corriente		
Cuentas por pagar	637.225.733	397.946.617
Beneficios a los empleados, neto	7.135.215.514	6.281.140.896
Otros pasivos	43.327.777	117.137.321
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	7.815.769.024	6.796.224.834
No corriente		
Beneficios a los empleados, neto	4.870.696.966	5.456.401.904
Provisiones Litigios y Demandas	1.195.027	1.195.027
Otros pasivos	0	0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	4.871.891.993	5.457.596.931
TOTAL PASIVOS	12.687.661.017	12.253.821.765
PATRIMONIO		
Capital Fiscal	19.147.256.046	19.147.256.046
Resultado de ejercicios anteriores	-2.123.796.136	-2.124.174.063
Resultado del ejercicio	4.794.842.092	1.200.904.265
TOTAL PATRIMONIO	21.818.302.002	18.223.986.248
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	34.505.963.019	30.477.808.013

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN

NIT 811 026 988 - 6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodos terminados en 30 de septiembre de 2024 y 30 de junio de 2024

Cifras expresados en pesos Colombianos

	SEPTIEMBRE DE 2024	JUNIO DE 2024
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
Activos contingentes	500.866.749	608.314.297
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	500.866.749	608.314.297
Deudoras de control	0	198.898.090
Propiedad planta y equipo	0	198.898.090
Deudoras por contra (CR)	-500.866.749	-807.212.387
Activos contingentes por contra	-500.866.749	-807.212.387
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
Pasivos contingentes	39.366.393.946	37.221.407.280
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	39.366.393.946	37.221.407.280
Acreedoras por contra (DB)	-39.366.393.946	-37.221.407.280
Pasivos contingentes por contra	-39.366.393.946	-37.221.407.280

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ

CC: 98.638.972

Contralor Distrital de Medellín

Adjunto Certificación

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN

Profesional Universitario con Funciones de Contador

T.P 16 33 19 - T

Maria Isabel Mejía Velásquez

MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ

CC: 21.527.483

Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN

NIT 811.026.988-6

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

Períodos terminados en 30 de septiembre de 2024 y 30 de septiembre 2023

Expresados en pesos Colombianos

	A SEPTIEMBRE 2024	A SEPTIEMBRE 2023
INGRESOS	44.454.978.065	40.735.389.725
Ingresos sin contraprestación	43.092.729.495	39.599.582.199
Operaciones interinstitucionales	43.092.729.495	39.599.582.199
Ingresos financieros	0	0
Otros ingresos sin contraprestación	0	0
Ingresos con contraprestación	756.603.957	740.178.685
Ingresos financieros	756.603.957	740.178.685
Otros ingresos	551.787.715	349.171.862
Reversión de Provisiones	53.856.898	46.456.979
GASTOS	39.660.135.973	37.521.080.199
Administración y Operación	38.599.690.073	36.364.376.994
Operaciones Interinstitucionales	0	2.028.309
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	926.810.795	1.038.464.031
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	133.628.541	1.504.079
Gastos Financieros	0	100.989.860
Otros gastos	8.564	13.716.926
EXCEDENTE DEL PERÍODO	4.794.842.092	3.214.309.526

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ

CC: 98.538.972

Contralor Distrital de Medellín

Adjunto Certificación

MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ

CC: 21.527.483

Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN

Profesional Universitario con funciones de contador

T.P 16 33 19 - T

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

NIT 811.026.988-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos terminados en 30 de septiembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

2023	Capital fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Impactos por transición al nuevo marco normativo	Total Patrimonio
Saldo 1 de enero de 2023	-19.147.256.046	-3.273.678.422	3.214.309.526	0	-19.206.624.942
Capital Fiscal					
Excedente/ Déficit del ejercicio		3.214.309.526			3.214.309.526
Resultados de ejercicios anteriores			9.415.521.728		9.415.521.728
Incrementos/disminuciones por corrección de errores					
Ajustes impactos transición					
Efectos de depuración contable					
Saldo al 31 de septiembre de 2023	-19.147.256.046	-59.388.896	9.415.521.728	0	-9.791.103.214
2024	Capital fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Impactos por transición al nuevo marco normativo	Total Patrimonio
Saldo 1 de enero de 2024	-19.147.256.046	-6.749.599.712	3.498.121.971	0	-22.398.733.787
Capital Fiscal					
Excedente/ Déficit del ejercicio		4.794.842.092			4.794.842.092
Resultados de ejercicios anteriores			3.500.553.620		3.500.553.620
Incrementos/disminuciones por corrección de errores					
Ajustes impactos transición					
Efectos de depuración contable					
Saldo al 31 de septiembre de 2024	-19.147.256.046	-1.954.757.620	3.500.553.620	0	-17.601.460.046

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ

CC: 98.538.972

Contralor Distrital de Medellín

Adjunto certificación

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN

Profesional Universitario con Funciones de Contador

T.P 16 33 19 - T

Maria Isabel Mejía Velásquez

MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ

CC: 21.527.483

Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
2.1 Bases de medición.....	14
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	15
2.5 Otros aspectos	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1 Juicios.....	15
3.2 Estimaciones y supuestos	17
3.3 Correcciones contables.....	17
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	22
Composición	22
5.1. Depósitos en instituciones financieras	23
5.2. Efectivo de uso restringido.....	23
5.3. Equivalentes al efectivo	24
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	24
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	24
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	24

7.3.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	24
7.4.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	25
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR		25
8.1.	Préstamos concedidos	26
8.2.	Préstamos gubernamentales otorgados.....	26
8.3.	Derechos de recompra de préstamos por cobrar.....	26
8.4.	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		26
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE.....	28
10.2.	Construcciones en curso	28
10.3.	Estimaciones.....	28
10.4.	Revelaciones adicionales:.....	28
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		29
14.1.	Detalle saldos y movimientos	29
14.2.	Revelaciones adicionales.....	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		29
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	30
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	30
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	30
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		30
21.1.	Revelaciones generales	31
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	31
21.1.2.	Subvenciones por pagar	31
21.1.3.	Recursos a favor de terceros.....	31
21.1.4.	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	31
21.1.5.	Impuestos Contribuciones y tasas	31
21.1.6.	Otras cuentas por pagar	31
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		31
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	32
22.2.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	33

22.3.	Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros	33
	NOTA 23. PROVISIONES.....	33
	NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	34
25.1.	Activos contingentes	34
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	34
25.2.	Pasivos contingentes	34
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	35
25.2.2.	Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones.....	35
	NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	35
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	35
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	36
	NOTA 27. PATRIMONIO	36
27.1.	Capital	36
27.2.	Acciones	37
27.3.	Instrumentos financieros	37
	NOTA 28. INGRESOS	37
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	37
28.1.1.	Ingresos fiscales - Detallado.....	37
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	38
28.3.	Contratos de construcción	38
	NOTA 29. GASTOS	38
	Composición	38
29.1.	Gastos de administración, de operación	39
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	39
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	40
29.3.	Transferencias y subvenciones	40
29.4.	Gasto público social	40
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	40
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	40
	OTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	41

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 30 DE SEPTIEMBRE 2024 – 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

La Contraloría Distrital de Medellín es un ente de control fiscal de carácter técnico, creado mediante el Decreto 359 del 9 de junio de 1950; cuyo marco constitucional y legal, más importante, que regula su misión institucional, competencias y funciones se halla en los artículos 267 al 272 de la Constitución de 1991, reformados por el acto legislativo 04 de 2019; las leyes 42 de 1993, 136 de 1994, 610 de 2000, 1416 de 2010, 1474 de 2011, 2286 de 2023; y el Decreto Ley 403 de 2020.

Mediante el Acto Legislativo 01 del 14 de julio de 2021 se otorgó a la ciudad de Medellín, la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el 12 de enero de 2023 el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 2286 de 2023, “*Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones*”, la cual establece en el parágrafo del artículo 3: Régimen Aplicable, que “*La Personería municipal y la Contraloría municipal se transformarán en Personería Distrital y Contraloría Distrital*”.

En virtud de estas disposiciones, la entidad, mediante la Circular 001 del 18 de enero de 2023, impartió instrucciones para la utilización del nuevo nombre de Contraloría Distrital de Medellín, en las comunicaciones, alocuciones, informes, logos y documentos.

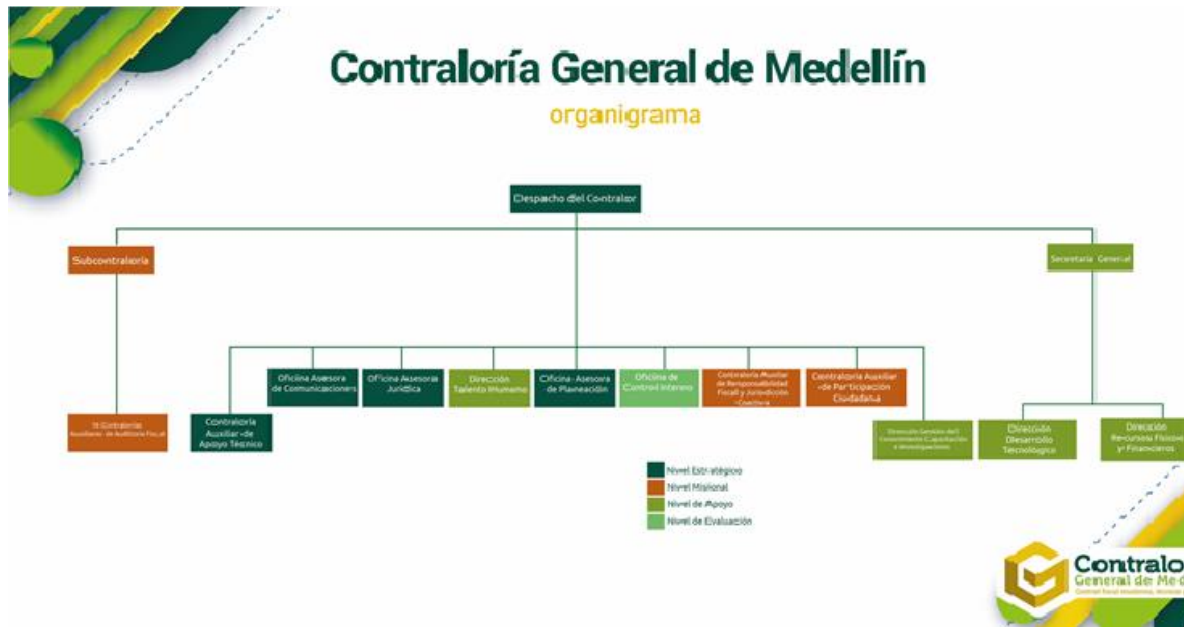
La sede principal de la Contraloría Distrital de Medellín es la Calle 53 # 52 - 16. Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín, Colombia. PBX:(57+4) 403 3160.

La misión de la Contraloría Distrital de Medellín es la de “*Vigilar y controlar la gestión fiscal del Distrito Especial de la Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y demás entidades del orden territorial, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos por la Constitución y la Ley; enfatizando en la tecnificación, oportunidad, efecto disuasivo y la efectiva participación ciudadana, apoyándose en el talento humano como eje central de la gestión y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.*”

Visión, “En el año 2025, la Contraloría Distrital de Medellín será una entidad reconocida no solo por su contribución en la defensa y protección del patrimonio público Municipal, sino también por ser moderna, técnica y oportuna, potenciando el control social y generando mayor conciencia en los sujetos auditados sobre sus responsabilidades; con un alto índice de desempeño integral en la vigilancia y control de la gestión fiscal; con un talento humano idóneo y apropiado del conocimiento, con plenas garantías laborales y dotada tecnológicamente”

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Establecida mediante Acuerdo 087 de 2018 del Concejo de Medellín



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Contraloría Distrital de Medellín, se caracteriza por ejercer la vigilancia y control fiscal, fundamentada en los principios establecidos para tal fin, promoviendo el ejercicio efectivo del control social, buscando la satisfacción de sus clientes y partes interesadas, mediante la atención de sus necesidades y expectativas, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios. Por esto se compromete a:

Realizar su gestión con un enfoque de procesos utilizando el ciclo P-H-V-A (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), con una visión global basada en riesgos y con un talento humano competente y ético que contribuya con la mejora y la innovación del Sistema Integrado de Gestión.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de todos los servidores públicos de la Entidad. Además, identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos en cada uno de los centros de trabajo de la Contraloría Distrital de Medellín y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellos.

De igual forma, la Entidad se compromete a destinar los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y la Salud de todos los servidores públicos, independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua, cumpliendo con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Desarrollar sus actividades atendiendo las regulaciones ambientales y afianzando la cultura ambiental entre los servidores públicos, sirviendo de ejemplo a los entes auditados y a la comunidad en general.

Cumplir con los lineamientos para la administración documental en cualquier soporte físico y/o electrónico,

apoyados en las metodologías definidas por el Archivo General de la Nación para normalizar la producción de información desde su creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación, garantizando en todo momento la integridad, autenticidad y veracidad de la información, bajo parámetros técnicos de organización, trámite, gestión, conservación y disposición final, con fundamento en los principios archivísticos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La *Contraloría Distrital de Medellín* pertenece al Marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público); los Procedimientos Contables; la Guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Por este motivo, se desarrolló un Manual de Políticas Contables, que son aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que contribuya a lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, tal como lo exige la Resolución 193 de 2016, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno.

De esta manera, la Contraloría Distrital de Medellín adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado en el período 2023 mediante Resolución 1354 de 2023 y lo incorporo al sistema de gestión como guía, adquiriendo el compromiso de velar por la constante actualización del presente manual, con el fin de dar cumplimiento al Marco Normativo vigente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la Contraloría Distrital de Medellín se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los documentos relativos a dicho Marco Normativo son: Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resoluciones 113 de 2016, 468 de 2016 y 693 de 2016, Resolución 484 de 2017, Resoluciones 349, 385 y 625, de 2012, Resoluciones 425 y 449 de 2019, Resolución 167 de 2020, Resoluciones 062 y 283 de 2022, Resolución 038 y 089 de 2024, instructivo No. 001 de 2023 de cierre vigencia.

Para efectos de registro y reporte de información financiera se aplica la Resolución No. 620 de 2015, Catálogo General de Cuentas y sus actualizaciones (versión 2015.19 del CGC), actualizado según lo dispuesto en la Resolución 089 de 2024, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas.

La Contraloría Distrital de Medellín se acoge a los Procedimientos Contables, incorporados al Nuevo Marco Normativo, que son el conjunto de directrices de carácter vinculante, con base en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de devengo y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal, se utiliza el método de caja en los ingresos y de causación (compromisos) en los gastos.

En relación con la regulación de aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, se realiza con la regulación emitida en la Resolución CGN-192 de 2016.

Así mismo, guarda en la Resolución 193 de 2016, se fijaron los procedimientos para la evaluación del control interno contable, con indicaciones para la realización de las gestiones administrativas necesarias que permitan para garantizar la producción de la información financiera, que cumpla con las características de relevancia y representación fiel, a que se refieren los marcos conceptuales del Nuevo Marco Normativo (NMN) incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

A partir de la vigencia 2021, en aplicación a la Resolución 194 de 2020, la Contraloría cumple con la obligación de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, acción que era realizada por el Ente central a través del proceso de agregación.

Previo al cierre contable y dando cumplimiento a la Resolución 193 del 2016, se requiere y procesa la información de recibida de los procesos proveedores de información, con el fin de garantizar el adecuado proceso de cierre contable. Lo anterior, como responsables del cumplimiento y entrega de información, indicado por la Contaduría General de la nación en lo numerales de la mencionada resolución.

“3.2.9 Coordinación entre las diferentes dependencias: “La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades “

3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable: El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.

3.2.9.2 Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional: La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por lo tanto, las entidades deberán garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.

La presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información deberá ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”

Formas de organización y ejecución del proceso contable

La Contraloría Distrital de Medellín acorde a la organización administrativa, operativa y normatividad vigente, procesa su propia información contable, la prepara, presenta y publica los estados financieros de propósito general de forma individual.

El reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación posterior de los hechos económicos de la entidad, los define el manual de las Políticas Contables y tiene un carácter permanente, hasta tanto sean modificadas o actualizadas mediante acto administrativo del Representante Legal, previa recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable.

Criterio de materialidad

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%.

Periodo cubierto por los estados financieros.

El Contralor Distrital de Medellín y El Profesional Universitario con funciones de contador, declaran que en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín correspondientes al mes de septiembre de 2024 generados en el software administrativo ERP- SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período de corte; así mismo que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del mes de septiembre de 2024 de la entidad.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín en el mes de septiembre de 2024.
- f) Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de septiembre de 2024.

Los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín para el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2022, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas Colombianas.

Los estados financieros individuales presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, de forma comparativa 2024-2023.

Para la vigencia 2024, la Contaduría General de la Nación, dispuso en el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022 prorrogar de forma indefinida el reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de Gobierno.

Los estados financieros con corte a septiembre 30 de 2024 fueron aprobados para su publicación, mediante la firma de los responsables y demás normas concordantes, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

Con la Resolución 194 de 2020, se entrega a las Contralorías territoriales, la obligación de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información, incorporando las características dadas en la Resolución 159 de 2019, donde se incorpora el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) en los plazos establecidos por esta.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La Contraloría Distrital de Medellín acorde a la organización administrativa, operativa y normatividad vigente, se constituye como unidad contable, procesando su propia información contable y financiera en forma separada, así como la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general de forma individual.

Por este motivo, se desarrolló un Manual de Políticas Contables, que son aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que contribuya a lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, tal como lo exige la Resolución 193 de 2016, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno y atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la Contraloría Distrital de Medellín se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los

Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros no presentan información o desgloses que no requieren mayor detalle, dada su naturaleza, función o cuantía, considerando que no afectan de manera significativa la presentación de la situación financiera y el rendimiento financiero de la Contraloría durante el año 2024.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%.

La moneda de presentación: Pesos colombianos (COP) y las cifras son expresadas en pesos colombianos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene tratamiento con moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5 Otros aspectos

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene información financiera por segmentos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por la Contraloría Distrital de Medellín, se describen a continuación:

Vida útil, valor residual y métodos de depreciación o amortización de Propiedades, planta y equipo, propiedad planta y equipo recibido de terceros y Activos intangibles.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo,; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial

procedente de los cambios o mejoras; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo para la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles establecidas en la políticas contables de la entidad:

POLITICA CONTABLE DE VIDAS UTILES ESTIMADAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
CLASE	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	VIDA UTIL ESTIMADA (AÑOS)
Inmuebles	Propios		30-100
	Inmuebles de uso permanente		
Maquinaria y Equipo	Equipo de Música	De cuerda	5 - 10
		De percusión	
		De viento	
		De teclado	
	Equipos de Recreación y Deporte	De deporte	8 - 10
		De gimnasia	
		Juegos de salón	
		Construcción	
	Herramientas y Accesorios	Mantenimiento y albañilería	8 - 10
		Aires	
		Herramientas y accesorios de taller	
		Equipo de ayuda audiovisual	
Equipo Médico y Científico	Equipo Médico y Científico	Equipo de aseo	15 - 20
		Equipo de bomberos	
		Dispositivos mecánicos	
		Equipos eléctricos y electrónicos	
Muebles, enseres y equipos	Muebles y enseres	Mesas	10 - 15
		Sillas	
		Archivos y almacenamiento	
		Muebles de hogar	
		Decorativos y confort	
		Elementos de uso auxiliar	
		Cancelería y divisiones	
		Escritorios	
	Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente	Alarmas de seguridad	5 - 10
		Planta telefónica	
		Telefonía analógica, Fax, accesorios de telefonía	
		Televisión, DVD, teatro en casa	
		Equipos de sonido, parlantes, codecs, amplifc	
		Cámara fotográficas, filmadoras	
		Filmadora IP	
		Celulares, avanteles, radiotelefonos y accesor	
		Cámara de seguridad, cámara IP	
		WAN (satélites, estaciones base, equipos)	
		LAN (repetidores, hubs, puentes, Switches, enr	
		Otros dispositivos de red y accesorios	
Equipo de comunicación y computación	Equipo de comunicación	Impresoras	5 - 10
		Fotocopiadoras	
		Video Beam	
		Scanners	
	Equipo de computación	Computadores AIO todo en uno	5 - 10
		Estaciones de trabajo	
		Servidores	
	Equipo de	CPU, procesadores, accesorios	
		Almacenamiento (SAN, NAS)	

El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando se trate de bienes muebles clasificados como equipo de transporte y tracción o Maquinaria y equipo pesado, la Contraloría estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que la Contraloría por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Revisión del deterioro

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del período; en todo caso, las disminuciones del deterioro no supera las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado, ni exceden el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Activos no generadores de efectivo:

Bienes inmuebles. Son objeto de comprobación de deterioro los activos cuyo valor en libros sea igual o superior a 25 SMMLV.

Bienes muebles. Son objeto de comprobación de deterioro los activos que se encuentren dentro de la categoría de equipo de transporte, tracción y elevación, cuyo valor en libros sea igual o superior a 75 SMMLV.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del período. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinan, para los períodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permite distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para el período 2024 con corte a septiembre 30, el equipo de transporte, tracción y elevación no presentó deterioro acorde con el análisis realizado y su comparación con los precios de mercado.

3.2 Estimaciones y supuestos

Para la vigencia 2024 con corte a septiembre 30, el cálculo del costo amortizado se realizó bajo el criterio de estimación contable el módulo integrado para la gestión del programa de vivienda, se realizó el proceso automatizado, lo que permitió eficiencia en el proceso y tener información de mejor calidad.

3.3 Correcciones contables

Para la vigencia 2024 con corte a septiembre 30, no se presentaron correcciones relevantes que ameriten ser reveladas.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la cuenta préstamos por cobrar, la Contraloría Distrital de Medellín, califica el riesgo como bajo, puesto que se cuenta con garantía hipotecaria que permite recuperar y hacer efectiva el cubrimiento de la deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo: comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Efectivo de uso restringido: es aquel efectivo que, por disposiciones legales o económicas que impiden que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Es decir que se está frente a un criterio de uso en el tiempo.

La entidad clasificará como activo corriente, entre otros, el efectivo o equivalentes al efectivo de uso restringido cuando, a pesar de tener limitaciones en cuanto a su disponibilidad inmediata, se pueda intercambiar o utilizar desde el momento en que cese la limitación siempre que esto ocurra dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; de lo contrario, será clasificado como activo no corriente.

Equivalentes de efectivo: representan inversiones a corto plazo desde la fecha de adquisición, las cuales son de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro, tales como:

Retrasos en los pagos;

Dificultades financieras del deudor;

Infracciones de cláusulas contractuales

La Contraloría por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;

Probabilidad de quiebra, insolvencia, o cualquier otra forma de reorganización financiera del deudor; y

Condiciones económicas locales o nacionales adversas que se correlacionan con los incumplimientos.

La evaluación de indicios de deterioro y el análisis de deterioro se realiza de manera individual según la experiencia que sobre los créditos tenga la Contraloría Distrital de Medellín.

Préstamos por cobrar

Préstamos otorgados a los servidores con tasa de interés inferior a la de mercado: se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados, utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, así:

Crédito de vivienda: tasa de referencia para créditos hipotecarios del Banco de la República;

Préstamos de calamidad: tasa de referencia para créditos de consumo del Banco de la República

La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por beneficios a los empleados en el resultado del período; no obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un beneficio a los empleados pagado por anticipado.

Propiedades, planta y equipo

Esta política aplica para el reconocimiento, medición, baja en cuentas y revelación de propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la Contraloría.

La Contraloría reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes que cumplan las siguientes características:

Los activos tangibles destinados a la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
Se espera usarlos durante más de un período contable;
Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado;
Los bienes pendientes por legalizar;
Bienes recibidos en dación de pago;
Bienes recibidos o entregados a otras entidades sobre los cuales la Contraloría retiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad;
El costo del activo pueda ser medido confiablemente;
Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
Los bienes muebles cuyo costo sea mayor a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
Bienes inmuebles, y sus componentes como los ascensores, sistema de manejo de presión de agua, red de incendio, plantas eléctricas y aire acondicionado, escaleras eléctricas de evacuación, entre otros.

Los bienes muebles e inmuebles que reciba de otras entidades mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos cumplen con los requisitos para ser reconocidos

Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; el valor del contrato de obra en la construcción de inmuebles, Costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; costos de instalación y montaje; honorarios profesionales, tales como, estudios, diseños, interventorías; costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Contraloría.

Medición Posterior: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Contraloría; el cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de éste.

Valor residual: Para los bienes muebles – equipo de transporte y tracción, la Contraloría estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que la Contraloría por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros; no obstante, al término de cada período contable se deberá evaluar si el valor residual de un elemento de propiedad, planta y equipo o de un grupo de ellos ha cambiado, en cuyo caso podrá fijar o cambiar el valor residual que venía reconociendo hasta ese momento.

Revisión del valor residual, método de depreciación y vida útil: La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. El impacto se contabilizará de conformidad con lo establecido en la “Política general” sobre cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, es decir, de manera prospectiva a partir de la modificación.

Deterioro: Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Contraloría aplicará lo establecido en la “Política de deterioro del valor de los activos”. Las compensaciones recibidas de terceros por la Contraloría, por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones, recibidos producto de pérdidas o abandonos, se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas: La Contraloría dará de baja a un activo clasificado como propiedad, planta y equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos en esta política para su reconocimiento

Provisión, activos y pasivos contingentes

La Contraloría reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Contraloría, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, y los desmantelamientos, entre otros), si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.
- Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período; no obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.
- Las provisiones se reclasificarán a la cuenta del pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Cuando la Contraloría espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea re-embolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del período cuando sea prácticamente segura su recepción y exista evidencia de aceptación del tercero. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.

En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Cuentas por pagar

Cuentas por pagar: representan las obligaciones adquiridas por la Contraloría con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La Contraloría reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como:

Servicios recibidos o compra de bienes nacionales o del exterior

- Obligaciones tributarias
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nómina

Se medirán por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

Beneficios a empleados y plan de activos

Son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable. Dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan:

- Prima de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- Cesantías retroactivas;
- Estímulos por quinquenio
- Beneficio a partir de los 12 meses siguientes al cierre del período en que se hayan ganado
- Los demás que cumplan con la definición.

Ingresos

Se reconocerán como ingresos los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Contraloría y que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Contraloría no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Contraloría dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Como gastos de operación se reconocen los gastos asociados a actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación principal de la CDM.

Cuando se espere que el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos futuros que provienen del activo surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta. En estos casos, el gasto correspondiente se denomina depreciación. Los procedimientos de distribución estarán diseñados con el fin de reconocer el gasto en los períodos contables en que se consuman o expiren el potencial de servicio o los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

El reconocimiento del gasto se realizará en el momento del recibo a satisfacción de los bienes y servicios adquiridos por parte de la Contraloría, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; las certificaciones de supervisores del recibo a satisfacción del bien y/o servicio recibido y demás soportes requeridos en el procedimiento que le aplique.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20 - PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS
NOTA 31 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN
NOTA 33 - ADMÓN REC_DE SEG_SOC EN PENSIONES
NOTA 34 - VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Comprende los recursos disponibles en caja, cuentas de ahorros y corrientes al cierre del periodo intermedio, presenta un saldo de **\$12.483.637.284**, los recursos en bancos destinados a atender las obligaciones de la Contraloría Distrital de Medellín, presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior de **\$342.766.852**, principalmente por el incremento de las trasferencias del Distrito de Medellín de una vigencia a la siguiente de acuerdo a lo regulado en la Ley 1416 de 2010.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	12.483.637.284,00	12.140.870.432,00	342.766.852,00
1.1.05	Db	Caja	6.500.000,00	5.800.000,00	700.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	12.477.137.284,00	12.135.070.432,00	342.066.852,00

Conciliaciones Bancarias: Al cierre del periodo intermedio, la caja (caja menor) no se ha legalizado, situación que se programa de acuerdo al cronograma de cierre de la Contraloría alrededor de la primera quincena de la vigencia 2024, las cuentas bancarias se encuentran conciliadas. Las conciliaciones se realizan mensualmente y las partidas conciliatorias se registran una vez se obtengan los soportes.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12.477.137.284,00	12.135.070.433,00	342.066.851,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	125.739,00	1.663.947,00	-1.538.208,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	12.477.011.545,00	12.133.406.486,00	343.605.059,00

Este grupo representa la disponibilidad en las cuentas ahorros y corriente, que la Contraloría Distrital de Medellín posee en Bancolombia, con corte a septiembre 30 de 2024, por valor de **\$12.477.137.284**, recurso destinado para cubrir las obligaciones que tiene el Ente de control en el corto plazo, como pueden ser cuentas por pagar a proveedores y funcionarios, cesantías anualizadas e interés a las cesantías, impuestos recaudados a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y los rendimientos financieros generados.

La cuenta refleja una variación positiva respecto al mismo periodo del año anterior de **\$342.066.851** principalmente por el incremento de las transferencias del Distrito de Medellín de una vigencia a la siguiente de acuerdo a lo regulado en la Ley 1416 de 2010.

En el periodo julio – septiembre la Contraloría reintegró al Distrito de Medellín la suma de **\$165.171.035** por concepto de rendimientos financieros generados en el periodo enero a agosto, lo anterior; con el fin de ir paulatinamente saneando la situación de tesorería con recursos que no pertenecen al ente de control.

5.2. Efectivo de uso restringido

La Contraloría Distrital de Medellín no posee a septiembre 30 de 2024 Efectivo de uso restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee inversiones, bono o títulos que sean equivalentes del efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee cuentas en moneda extranjera.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee inversiones ni Instrumentos derivados.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	44.810.632,00	21.550.738,00	23.259.894,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	64.236.657,00	52.802.161,00	11.434.496,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-19.426.025,00	-31.251.423,00	11.825.398,00

La Contraloría de Medellín presenta cuentas por cobrar a septiembre 30 de 2024 **\$44.810.632** de los cuales **\$24.592.094** pertenecen a Coomeva EPS en liquidación y **\$28.421.839** a otras cuentas por cobrar por acuerdo de pago suscrito por un ex funcionario.

Cuentas por cobrar Cuotas de Fiscalización

Con corte a septiembre 30 de 2024, la Contraloría Distrital de Medellín no presenta cartera por cuotas de fiscalización, debido a la estrategia que se viene realizando con el Distrito de Medellín en cuanto al recaudo del valor que le corresponde asumir a las entidades descentralizadas del orden Distrital según lo establecido en las leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010, dicho cobro se centralizó en la Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Hacienda, lo que garantiza el recaudo total de los derechos causados.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

A septiembre 30 de 2024 la Contraloría no tiene contabilizadas cuentas por cobrar de difícil recaudo.

7.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

No aplica para el periodo.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	5.863.993.766,00	6.183.761.577,00	-319.767.811,00
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	5.863.993.766,00	6.183.761.577,00	-319.767.811,00
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	-33.409.833,00	-37.370.738,00	3.960.905,00

Los préstamos por cobrar surgen a partir del Programa de Vivienda, el cual fue creado por el Acuerdo Municipal 029 de 2014 y cuyo propósito se orienta en dar solución a las necesidades de vivienda de los empleados de la Contraloría Distrital de Medellín.

El valor del crédito que se le otorga a cada empleado, previo cumplimiento de los requisitos descritos en el Acuerdo mencionado oscila entre 100 y 155 salarios mínimos mensuales vigentes (SMMV), para la vigencia 2024 el monto máximo fue de **\$201.500.000** el cual se autoriza para las siguientes modalidades:

Compra de bien inmueble, cancelación total o parcial de hipoteca, construcción en lote o, en terraza, cambio permuta, mejoras locativas, compra de vivienda sobre planos, los plazos oscilan entre 10, 15 y 20 años, dependiendo de su modalidad.

La tasa de interés de financiación de estos préstamos es del 2% efectivo anual.

En la Subcuenta 141520, préstamos de vivienda, se registra el capital de los créditos, seguros, intereses corrientes, intereses de mora, seguros e interés mora seguros, como resultado de la ejecución del programa de vivienda de los servidores y ex servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín.

El saldo por cobrar en la cuenta a septiembre 30 de 2024, arroja una disminución de **\$319.767.811** con relación al mismo periodo de la vigencia año 2023, los préstamos por cobrar por concepto de créditos hipotecarios de la Contraloría Distrital de Medellín arrojan un saldo de **\$5.863.993.766**.

En esta cuenta se registran los préstamos de vivienda, además de los créditos que por calamidad realiza la Contraloría a sus empleados, estos últimos se otorgan por acuerdo sindical.

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.263.462.916,0	4.576.543.686,0	5.840.006.602,0
Préstamos de vivienda	1.263.462.916,0	4.576.543.686,0	5.840.006.602,0

Los préstamos de vivienda presentan un saldo a septiembre 30 de 2024 de **\$5.840.006.602** discriminados en **\$1.263.462.916** en saldo corriente y **\$4.576.543.686** en no corriente.

Para la vigencia 2024 fueron adjudicados mediante la Resolución 0508 de 2024, diecisiete (17) nuevos créditos por valor de **\$3.227.000.000**, en lo corrido de la vigencia 2024 se han desembolsado tres (3) de estos créditos hipotecarios por valor de **\$598.000.000**, los catorce (14) créditos restantes aprobados se encuentran en espera que se cumplan la totalidad de los requisitos para su desembolso.

Todos los créditos hipotecarios se encuentran respaldados por su respectiva escritura pública.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

La Contraloría a septiembre 30 de 2024, no posee préstamos gubernamentales.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No se presentan derechos de recompra de préstamos por cobrar.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

La Dirección de Recursos Físicos y financieros, realiza el análisis de deterioro de los préstamos hipotecarios en mora y considera que cinco (5) deudores tendría dudoso recaudo de la totalidad de lo adeudado, procesos que se encuentran en cobro judicial desde la Oficina Asesora Jurídica, por consiguiente, se realiza análisis y registro de deterioro. La totalidad de los créditos se encuentran respaldados con garantía hipotecaria, escrituras que son custodiadas en la tesorería de la entidad.

Para este periodo, un ex funcionario con el cual se presentaba una controversia judicial por el no pago de su préstamo hipotecario, canceló la totalidad del mismo por la suma de **\$118.336.690** quedando a paz y salvo por todo concepto con la Contraloría de Medellín.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.740.537.273,81	13.544.876.304,00	-804.339.030,19
1.6.40	Db	Edificaciones.	13.986.022.907,00	13.986.022.907,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo.	103.857.400,00	0,00	103.857.400,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina.	1.457.868.576,00	1.457.868.576,00	0,00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación.	4.372.090.912,00	4.447.985.997,00	-75.895.085,00
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación.	958.584.980,00	958.584.980,00	0,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.	28.929.761,00	28.929.761,00	0,00
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura.	38.510.873,00	38.510.873,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.205.328.135,19	-7.373.026.790,00	-832.301.345,19
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

En las propiedades planta y Equipo, se revelan y reconocen los bienes tangibles de la Contraloría y los de propiedad de terceros que la Contraloría Distrital de Medellín utiliza en el desarrollo de su cometido misional, tales como edificaciones, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte y equipo de comedor, cocina y despensa.

Contablemente no se registra la parte del terreno de acuerdo al índice de participación en la copropiedad del 40.54% de la Contraloría Distrital de Medellín; por tratarse de un bien común, éste se encuentra incluido dentro del valor del edificio y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de estos bienes, Empresas Públicas de Medellín y Contraloría Distrital de Medellín, siendo indivisibles mientras conserve su carácter de bien común, por estar sometido al régimen de propiedad horizontal, Ley 675 de 2001.

Así mismo, en la escritura de compraventa del inmueble no se discrimina el valor del terreno por sus linderos como lo establecen los artículos 1887 y 1889 del Código Civil, razones por las cuales se aplicó el mandato de la ley que reglamenta el régimen de propiedad horizontal.

Los elementos devolutivos se encuentran a cargo de los empleados de la Contraloría y son objeto de depreciación según sus características, siendo registrados éstos, en forma detallada por su costo histórico, con sus respectivas depreciaciones, la cual es procesada en el aplicativo SEVEN ERP en su módulo de activos fijos.

Al menos una vez cada año, se realiza inventario físico y verificación del estado de estos, en caso de pérdida se aplica las disposiciones contenidas en el documento de apoyo del proceso Administración y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Contraloría Distrital de Medellín.

La Propiedad planta y Equipo a septiembre 30 de 2024 asciende a **\$12.740.537.274**, siendo la cuenta con mayor participación, la de las Edificaciones con relación al total de activos. Al cierre de la vigencia se presenta disminución por **\$804.339.030** producto del efecto neto entre depreciación.

Relaciones de propiedad planta y equipo a septiembre 30 2024.

Edificaciones: Esta cuenta la conforman los pisos 5 al 8 del edificio Miguel de Aguinaga, una oficina en el edificio la libertad y 2 parqueaderos, además de 6 parqueaderos en el edificio El Parqueadero PH, los cuales están ubicados cerca de la sede principal de la Entidad. Además se tiene en las edificaciones de propiedad de terceros registro del archivo central, ubicado el sótano de la alcaldía. La entidad obtuvo información de avalúos para efectos contables en el período 2023, evidenciando que el valor en libros se mantiene en los precios actuales.

En la vigencia 2023, fue recibido en Comodato por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en la modalidad de convenio interadministrativo No. 4600098395 de 2023, el piso 22 del Edificio La Libertad ubicado en la Calle 44 No. 53A -11, con una duración de 5 años, bien inmueble que no cumple con las condiciones para ser ingresado en los activos de la Contraloría de acuerdo a la normatividad vigente.

Maquinaria y equipo: respecto del mismo periodo de la vigencia anterior presenta un incremento del 100% por concepto de compra de una UPS por valor de **\$103.857.400**.

Muebles y enseres Esta cuenta no presentó variación en lo corrido de la vigencia 2024.

Equipos de Comunicación y Cómputo: presenta una disminución neta de **\$75.895.085,00** (13%), dada principalmente por la depreciación.

Una vez al año, se realiza inventario físico y verificación del estado de los bienes, en caso de pérdida se aplican las disposiciones contenidas en el manual de políticas y prácticas contables y el documento de apoyo del proceso Administración y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Contraloría Distrital de Medellín; así mismo para los bienes que se encuentren en mal estado u obsoletos, por uso o por que se ha agotado su vida útil, se presentan al COTEIN para que autorice la baja y recomiende su disposición final

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE

El análisis no aplica para el periodo intermedio.

10.2. Construcciones en curso

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene construcciones en curso.

10.3. Estimaciones

Vida útil, valor residual y métodos de depreciación o amortización de Propiedades, Planta y Equipo; Propiedad, Planta y Equipo Recibido de Terceros y Activos Intangibles.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Con el fin de determinar la vida útil se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

10.4. Revelaciones adicionales:

Se realizó avalúo técnico al edificio Miguel de Aguinaga y parqueaderos, en el año 2024 y para la aplicación de la política contable de deterioro de los activos, de que trata el capítulo III del Manual de Políticas Contable de la Contraloría Distrital de Medellín, obtuvo información de nuevos análisis y se establece que no hay indicios de deterioro del mismo, por lo cual no se realiza ningún registro en consideración a las Políticas Contables de

la Entidad y al anexo de la Resolución 533 de 2015 con sus modificaciones, mediante la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, en el cual se establece: “CAPÍTULO I: ACTIVOS (...) 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, 10.3. Medición posterior 19. Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado”.

Es preciso señalar que los avalúos que se efectúen, únicamente serán con ocasión al proceso de comprobación del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo, para estimar respectivamente el valor recuperable y el valor del servicio recuperable, que en ambos casos requieren del valor de mercado o del costo de reposición.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.377.574.404,00	2.416.481.949,00	-38.907.545,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.577.948.035,00	2.592.793.747,00	-14.845.712,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-200.373.631,00	-176.311.798,00	-24.061.833,00

En esta cuenta encontramos las licencias y el software cuyo saldo a septiembre 30 de 2024 por subcuenta es de **\$2.577.948.035**, menos la amortización acumulada de intangibles (CR) por valor de **\$200.373.631**, para un valor neto de intangibles de **\$2.377.574.404** al cierre del periodo.

El valor contabilizado por concepto de licencias es **\$1.509.048.124** con un deterioro de **\$200.373.631**, la diferencia corresponde a software **\$1.068.899.911**, estos no se están amortizando en aplicación de la política contable, “2.5.3.5 La vida útil de un activo intangible se determinará en función del tiempo durante el cual la Contraloría espere utilizar el activo; si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización”.

14.1. Detalle saldos y movimientos

- El análisis no aplica para el periodo intermedio.

14.2. Revelaciones adicionales

Con corte a septiembre 30 de 2024, fue retirado de cuentas de orden la suma \$192.005.712,00 correspondiente a la baja de activo intangible y por la amortización del 100% de unas licencias.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El saldo de esta cuenta a septiembre 30 de 2024 es de **\$3.406.043.999**, el cual contiene los recursos entregados en administración para servicios de publicidad, actividades con la comunidad y para administración de Cesantías del régimen retroactivo, pagos de pólizas de seguro; así mismo los avances entregados para viáticos y gastos de viaje.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.028.469.596,00	3.571.853.180,50	-2.543.383.584,50
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	146.530.543,50	-146.530.543,50
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	40.645.180,00	10.174.900,00	30.470.280,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	987.824.416,00	3.415.147.737,00	-2.427.323.321,00

A septiembre 30 de 2024, la cuenta 1908 presenta disminución de **\$2.427.323.321**, variación presentada por los pagos realizados por el fondo Protección, por concepto de cesantías de los funcionarios y exfuncionarios que pertenecen al régimen retroactivo. Así mismo la cuenta es ajustada mensualmente con los movimientos del mes por valorizaciones y desvalorizaciones.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

El análisis no aplica para el periodo intermedio.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

La Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentra en liquidación

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

a) La Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentra en liquidación

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	680.553.510,00	703.667.246,00	-23.113.736,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	239.119.529,00	314.625.826,00	-75.506.297,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	362.449.851,00	186.260.929,00	176.188.922,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre.	72.097.434,00	70.959.518,00	1.137.916,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	0,00	129.700.437,00	-129.700.437,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar.	6.886.696,00	2.120.536,00	4.766.160,00

Grupo 24 cuentas por pagar: A septiembre 30 de 2024 presentaba un saldo de **\$680.553.510**, inferior en **\$23.113.736** con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, con saldo de **\$723.072.486**, Su saldo se encuentra integrado por recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

La variación más representativa entre ambos periodos se presenta en la cuenta 2460 créditos judiciales con una variación del 100% por concepto de pago durante la vigencia 2023 de la suma de **\$129.700.437** por fallo en segunda instancia del Tribunal Administrativo de Antioquia a demanda interpuesta por la Cooperativa Recuperar, quien interpuso un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho.

21.1. Revelaciones generales

Para el periodo objeto de rendición no existen revelaciones generales para describir.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales no presenta saldo a septiembre 30 de 2024, por lo tanto no se adeuda ningún valor a proveedores.

21.1.2. Subvenciones por pagar

La Contraloría Distrital de Medellín no posee subvenciones por pagar.

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Corresponden a los recaudos por clasificar como resultado de las conciliaciones bancarias, que no ha sido posible lograr la identificación del tercero y dineros en custodia por cancelación de créditos como garantía a efectos de adquirir nueva vivienda; estas subcuentas presentan los siguientes saldos:

Recaudos por clasificar **\$10.753.310** valor correspondiente a una reclasificación de unos recursos por concepto de condena en costas a exfuncionario en proceso civil por no pago de cuotas de crédito de vivienda, con corete a septiembre 30 de 2024 se está a la espera de definir por parte del comité de vivienda de la Contraloría Distrital de Medellín si ese recurso se debe reintegrar al Distrito de Medellín o se puede trasladar a la cuenta de vivienda debido al origen de los recursos que son de vivienda.

21.1.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

En esta cuenta se registran todas las deducciones que por ley deben hacerse a los proveedores, contratistas y funcionarios por conceptos de impuestos, retenciones que debe hacer la Contraloría por ser agente retenedor, el saldo al final del periodo corresponde a las retenciones en la fuente a título de renta, retención del impuesto de industria y comercio y estampilla para la justicia familiar realizadas durante el mes de septiembre y que serán declaradas y pagadas en el mes de octubre de 2024.

21.1.5. Impuestos Contribuciones y tasas

La cuenta impuestos, contribuciones y tasas por pagar, al cierre del periodo septiembre 30 de 2024, no se existen retenciones por este concepto para pagar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

21.1.6. Otras cuentas por pagar

En otras cuentas por pagar encontramos los recursos a reintegrar a los servidores y exfuncionarios beneficiarios del programa de vivienda y que al realizar los cruces con la aseguradora presentan saldo a favor, al final de la vigencia la subcuenta presenta un saldo de **\$6.886.696**, con un incremento de **\$4.766.160** con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.005.912.480,00	11.461.868.497,00	544.043.983,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	7.135.215.514,00	7.059.592.259,00	75.623.255,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	4.870.696.966,00	4.402.276.238,00	468.420.728,00

Comprende los beneficios otorgados por prestaciones sociales a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable.

Se compara el cálculo realizado por la Dirección Administrativa de Talento Humano de manera individual contra lo registrado en la contabilidad y se realizan los ajustes respectivos, afectando el estado de resultado en la proporción correspondiente a la diferencia que se tenga registrada de acuerdo a lo estimado mes a mes en la cuenta por pagar esta actividad se realiza una vez al año en el mes de diciembre.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.135.215.514,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	2.371.671.601,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	159.290.767,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.245.575.449,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.092.624.202,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	210.490.509,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	1.528.158.980,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	516.680.693,0
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	10.400.000,0
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	323.313,0

Los beneficios a empleados son calculados en el sistema KACTUS de nómina y al final de la vigencia son conciliados con la Dirección Administrativa de Talento Humano, la cual realiza el calcula de manera individual al corte septiembre 30 de 2024, ascienden a **\$7.135.215.514**.

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, Aportes a riesgos laborales, Aportes a cajas de compensación familiar y Otros beneficios a los empleados a corto plazo, se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo son aquellas que se liquidan anualmente al 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del año 2024. (Ley 344 de 1996).

Las vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, equivalente a 15 días hábiles por cada año de servicio.

La prima de vacaciones es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salario por cada año de servicios.

La prima de servicios es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

La bonificación de recreación es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos, equivale a dos (2) días de asignación básica mensual por cada período de vacaciones.

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale al 35%. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan, las Cesantías retroactivas.

Las cesantías retroactivas cubre a los servidores de la Contraloría Distrital vinculados hasta el 30 de diciembre de 1996 y se liquidan con base al promedio del último salario devengado por todo el tiempo de servicio, sin lugar a intereses a las cesantías.

A la fecha de corte, la Contraloría Distrital cuenta con recursos en Administración por valor de **\$649.710.341**, registrado en otros activos a favor del fondo de pensiones y Cesantías Protección, con estos dineros se respalda el pasivo para el pago de las obligaciones por cesantías retroactivas, a los funcionarios que pertenecen a este régimen.

Al corte septiembre 30 de 2024, 58 funcionarios pertenecen el régimen de cesantías retroactivas. El valor administrado por el fondo de cesantías resulta insuficiente para cubrir con este pasivo, la Contraloría de Medellín se encuentra elaborando un plan de cobertura para cumplir con esta obligación y poder disponer de los recursos necesarios para cubrir las solicitudes de los funcionarios de retiros parciales y definitivos al momento de renuncias.

Para la Contraloría Distrital de Medellín es importante conocer las simulaciones y proyecciones realizadas por el fondo, ya que se constituyen en la base para mantener y garantizar en un futuro los recursos financieros que le permitan atender esta obligación.

22.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene plan de activos por terminación de vínculo laboral.

22.3. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene beneficiarios para beneficios pos empleo

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	1.195.027,00	41.243.707,00	-40.048.680,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	1.195.027,0	41.243.707,0	-40.048.680,00

Al cierre 2023, se registra en procesos de Nulidad y Restablecimiento del derecho el valor de **\$1.195.027**, en contra de la Contraloría Distrital de Medellín, quien deberá cancelar en caso de sentencia adversa, por proceso número 2019-00473, que se adelanta en la Oficina Asesora Jurídica y quienes han calificado la obligación como “Probable” sugiriendo registrar contablemente una provisión.

Durante la vigencia 2023, la Contraloría Distrital de Medellín canceló la suma de **\$129.700.437** por fallo en segunda instancia del Tribunal Administrativo de Antioquia a demanda interpuesta por la Cooperativa Recuperar quien interpuso un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Registra a favor de la Contraloría valores por procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, además de sanciones y demandas por mora en los pagos de préstamos hipotecarios concedidos y acción de repetición directa a favor de la Contraloría.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	500.866.750,00	537.055.176,00	-36.188.426,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	500.866.750,00	537.055.176,00	-36.188.426,00

Se tiene diferentes actos demandados así como: acción de repetición, nulidad y restablecimiento del derecho, créditos de vivienda y a través de jurisdicción coactiva, entre los cuales se clasifican en 3 procesos civiles y 1 administrativos.

Acorde a la valoración de riesgos de los procesos que adelanta la oficina Asesora jurídica, se realizaron los ajustes, producto de la indexación y actualizaciones en la calificación dada de posible, probable o remota al corte septiembre de 2023.

Para este periodo uno de los procesos civiles se terminó por pago total de la deuda.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2xy2	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	500.866.750,0	4
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	500.866.750,0	4
8.1.20.01	Db	Civiles	134.663.703,0	3
8.1.20.04	Db	Administrativas	366.203.047,0	1

Tenemos tres (3) procesos civiles por valor **\$134.663.703** y uno (1) administrativo por valor de \$366.203.047.

25.2. Pasivos contingentes

Registra las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría Distrital y otras entidades del estado en las cuales está vinculado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	39.366.393.946,0	35.351.361.209,0	4.015.032.737,0
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	39.366.393.946,0	35.351.361.209,0	4.015.032.737,0

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	39.366.393.946,0	20
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	39.366.393.946,0	20
9.1.20.04	Db	Administrativos	39.366.393.946,0	20

Los procesos fueron nuevamente calificados en cuanto al riesgo de condena como resultado de la investigación de riesgo procesal que adelantó la Oficina Asesora Jurídica con corte a septiembre de 2024.

Acorde a la valoración de riesgos de los procesos realizados por la oficina Asesora jurídica, se efectuaron los ajustes, producto de la indexación con corte a septiembre 30 de 2024.

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

La Contraloría no tiene Fondos de reservas de pensiones.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Registra bienes y derechos retirados por inservible y se registra para su control.

Así como procesos a favor de la Contraloría Distrital de Medellín.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.002.162.256,00	1.232.468.016,00	-230.305.760,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	500.866.750,00	537.055.176,00	-36.188.426,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	214.378,00	214.378,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	214.378,00	214.378,00	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	501.081.128,00	695.198.462,00	-194.117.334,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	500.866.750,00	537.055.176,00	-36.188.426,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	214.378,00	158.143.286,00	-157.928.908,00

La variación con corte a septiembre 30 presentada, se da por el reconocimiento de bajas de activos, donde se mantienen en cuentas de orden para ser controlados mientras se tramita la disposición final realizada al cierre del período.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Registra las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría Distrital de Medellín y que son calificadas por la Oficina Asesora Jurídica como obligación posible.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	39.366.393.946,00	35.351.361.209,00	4.015.032.737,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	39.366.393.946,00	35.351.361.209,00	4.015.032.737,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	39.366.393.946,00	35.351.361.209,00	4.015.032.737,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	39.366.393.946,00	35.351.361.209,00	4.015.032.737,00

De acuerdo a la investigación de riesgo procesal que adelantó la Oficina Asesora Jurídica con corte a septiembre 30 de 2024, se determinó que de los 48 procesos que actualmente cursan en contra de la entidad, 22 de ellos tendrían la calificación de riesgo posible con cuantía para su reconocimiento.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Este grupo representa los recursos que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la entidad, se incrementa por la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-17.023.459.909,00	-22.420.934.468,00	5.397.474.559,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-19.147.256.046,00	-19.147.256.046,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.123.796.137,00	-3.273.678.422,00	5.397.474.559,00

El Patrimonio de la entidad a 30 de septiembre de 2024, asciende a **\$17.023.459.909**, representados en el capital fiscal, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

27.1. Capital

La Contraloría Distrital de Medellín obtiene sus ingresos, a través del recaudo de las cuotas de fiscalización a que tiene derecho de conformidad con el inciso 2 del artículo 2º de la Ley 1416 de 2010, el cual establece que *“a partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente artículo”*.

27.2. Acciones

La Contraloría consolida el capital con recursos propios, los cuales obtiene a través de transferencias.

27.3. Instrumentos financieros

La Contraloría no posee instrumentos financieros.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

El total de los ingresos por transacciones reconocidos durante el período contable 2023, son de \$47.124.119.929, siendo la única fuente de ingresos generada por las transferencias que hace el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por concepto de cuotas de fiscalización a través de la cuenta operaciones interinstitucionales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	44.454.978.067,0	40.735.389.725,0	3.719.588.342,00
4.1	Cr	Ingresos fiscales	178.364.280,0	329.482.258,0	-151.117.978,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	42.914.365.215,0	39.270.099.941,0	3.644.265.274,00
4.8	Cr	Otros ingresos	1.362.248.572,0	1.135.807.526,0	226.441.046,00

La variación en operaciones interinstitucionales corresponde al incremento del presupuesto como consecuencia de la inflación causada a 31 de diciembre de 2023, es decir; 9.28%

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	43.092.729.495,00	39.599.582.199,00	3.493.147.296,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	178.364.280,00	329.482.258,00	-151.117.978,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	178.364.280,00	329.482.258,00	-151.117.978,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	42.914.365.215,00	39.270.099.941,00	3.644.265.274,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	42.914.365.215,00	39.270.099.941,00	3.644.265.274,00

A septiembre 30 de 2024 de los ingresos totales de la Contraloría Distrital de Medellín, **\$44.454.978.067** el 97%, corresponden a las trasferencias que como cuotas de fiscalización realiza el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, siendo esta la única fuente de ingreso lo que denota la dependencia total de la Contraloría hacia el ente territorial.

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

La Contraloría Distrital de Medellín no recibe ingresos fiscales.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.362.248.572,00	1.135.807.526,00	226.441.046,00
4.8	Cr	Otros ingresos	1.362.248.572,00	1.135.807.526,00	226.441.046,00
4.8.02	Cr	Financieros	756.603.958,00	740.178.684,00	16.425.274,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	546.591.990,00	349.171.863,00	197.420.127,00
4.8.30	Cr	Reversión de deterioro de valor.	5.195.726,00	0,00	5.195.726,00
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	53.856.898,00	46.456.979,00	7.399.919,00

En la cuenta otros ingresos, financieros se registran la causación de los intereses y rendimientos generados por los préstamos de vivienda otorgados a los funcionarios y exfuncionarios, los intereses sobre depósitos en entidades financieras cuentas de ahorros programa de vivienda, además, los rendimientos que provienen del fondo administrado por Protección S. A. entre otros.

En la cuenta reversión de deterioro de valor se registran los valores que resultan del análisis realizado por la oficina jurídica de las demandas civiles por no pago de los créditos de vivienda, con corte a 30 de septiembre de 2024 se devolvió la totalidad del deterioro que se había contabilizado por pago total de la deuda.

Y en la cuenta reversión de provisiones se registra los valores que resulten positivos en la variación de vigencias del registro del cálculo del pasivo prestacional, situación que se presenta por cambio de promedio en el salario base de proyección y retiro definitivo o temporal del funcionario.

28.3. Contratos de construcción

La Contraloría Distrital de Medellín no recibe ingresos por contratos de construcción.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos de administración y de operación en los que incurrió la Contraloría de Medellín de enero a septiembre 30 de 2024, para desarrollar su objeto social ascendieron a **\$39.660.135.972**, con aumento de **\$2.235.313.078** frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	39.660.135.972,0	37.521.080.199,0	2.139.055.773,00
5.1	Db	De administración y operación	38.599.690.073,0	36.364.376.995,0	2.235.313.078,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	926.810.794,0	1.038.464.030,0	-111.653.236,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	0,0	2.028.309,0	-2.028.309,00
5.8	Db	Otros gastos	133.635.105,0	116.210.865,0	17.424.240,00

El grupo más representativo de esta clase es Administración y operación representado en los recursos que la Contraloría destina para el funcionamiento de la entidad lo cuales aumentaron en **\$2.235.313.078**, a septiembre 30 de 2024.

La mejora en la operación del programa de vivienda, con la implementación del proceso automatizado del costo amortizado permitió dar aplicación de criterios de reconocimiento y medición del Marco Normativo, donde la medición debe hacerse utilizando la base de valuación del costo amortizado, descontando los planes de amortización de los préstamos otorgados a la tasa de interés efectiva.

29.1. Gastos de administración, de operación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	38.599.690.073,0	36.364.376.995,0	2.235.313.078,00
5.1	Db	De Administración y Operación	38.599.690.073,0	36.364.376.995,0	2.235.313.078,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	19.038.922.084,0	17.680.199.214,0	1.358.722.870,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	178.469.938,0	159.437.021,0	19.032.917,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	5.293.694.171,0	4.361.717.943,0	931.976.228,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.043.888.700,0	840.764.400,0	203.124.300,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	8.005.486.922,0	7.330.347.225,0	675.139.697,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.693.152.133,0	3.168.671.886,0	-475.519.753,00
5.1.11	Db	Generales	2.301.633.327,0	2.797.253.413,0	-495.620.086,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	44.442.798,0	25.985.893,0	18.456.905,00

El grupo sueldos y salarios registra los salarios, horas extras e incapacidades de los funcionarios de la Contraloría de Medellín a septiembre 30 de 2024.

La cuenta con variación más significativa está dado por los gastos de sueldos y salarios con una variación frente al mismo periodo de la vigencia 2023 de \$1.358.722.870 situación que se presenta principalmente por el incremento salarial de los empleados.

Los gastos generales presentaron un mejor comportamiento comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, con una disminución de \$495.620.085, en esta cuenta se registra los gastos para el normal desarrollo de la Contraloría, como lo son: vigilancia, aseo, materiales y suministros, mantenimiento, seguros, publicidad, impresos y publicaciones, servicios públicos, cuotas de administración, entre otros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	926.810.793,0	1.038.464.030,0	-111.653.237,00
	Db	DETERIORO	8.882.909,0	7.583.529,0	1.299.380,00
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	8.882.909,0	7.583.529,0	1.299.380,00
		DEPRECIACIÓN	756.323.269,0	815.158.222,0	-58.834.953,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	756.323.269,0	815.158.222,0	-58.834.953,00
		AMORTIZACIÓN	161.604.615,0	163.388.792,0	-1.784.177,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	161.604.615,0	163.388.792,0	-1.784.177,00
		PROVISIÓN	0,0	52.333.487,0	-52.333.487,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,0	52.333.487,0	-52.333.487,00

El deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un saldo a septiembre 30 de 2024 de **\$926.810.793**, registra los gastos que fueron causados por el desgaste de la Propiedad planta y equipo, esto es depreciaciones por **\$756.323.269**, análisis de deterioro por valor de **\$8.882.909** realizado a las cuentas por cobrar de préstamos de vivienda concedidos, así mismo el registro de las amortizaciones de licencias de uso por valor de **\$161.604.615** realizado durante la vigencia.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

No se poseen activos financieros y no financieros a deteriorar.

29.3. Transferencias y subvenciones

No se tienen transferencias y subvenciones

29.4. Gasto público social

No se presenta gasto público social.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No se tienen actividades y/o servicios especializados.

29.6. Operaciones interinstitucionales

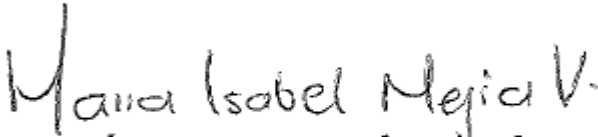
No se tienen contabilizados gastos por operaciones interinstitucionales.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

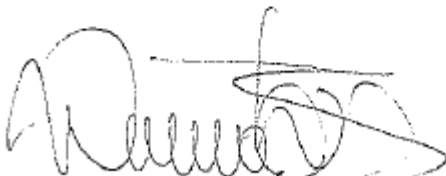
El Estado de flujo de efectivo para Entidades de Gobierno fue prorrogado de forma indefinida según el Artículo 1 de la Resolución 283 de 2022.



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor.
Contraloría Distrital de Medellín.



MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ
Director Administrativo.
Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros.



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con Funciones de Contador.
T.P. 16 33 19 – T